

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Secretaría

CARGOS

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del decreto de 28 de agosto de 1931 (D. O. núm. 192), por este Ministerio se ha resuelto designar al Comisario de Guerra de segunda clase D. Emilio Mezquita Altimiras, con destino en la Intervención de los Servicios de Ingenieros de la primera división, para desempeñar el cargo de vocal Interventor del Patronato de Casas Militares, sin perjuicio de su destino de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Personal

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso remitida a este Departamento por esa Comandancia general con fecha 5 del corriente, a favor del personal de jefes y oficiales del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES que figuran en relación, que empieza con el coronel D. Antero González Liqueñano y termina con el teniente don Emizolalio Casquero García, este Ministerio ha resuelto concederles los empleos que se indican, por reunir las condiciones del artículo primero de la ley de 12 de marzo de 1909

(C. L. núm. 60), asignándoles en su nuevo empleo las antigüedades que a cada uno se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

A sueldo de General

Coronel, D. Antero González Liqueñano, con la antigüedad de 23 de agosto de 1932.

A teniente coronel

Comandante, D. Francisco González Blanco, con la antigüedad de 10 de agosto de 1932.

A capitán

Teniente, D. Modesto Aldama Laña, con la antigüedad de 8 de agosto de 1932.

Teniente, D. Agustín Hurtado Jiménez, con la misma.

Teniente, D. José Valero Coll, con la misma.

Teniente, D. José Pérez Enciso, con la misma.

Teniente, D. Enrique Farladé Vázquez, con la misma.

Teniente, D. Emizolalio Casquero García, con la misma.

Madrid, 27 de agosto de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Para cubrir una vacante de sargento en el Cuerpo de SANIDAD MILITAR, este Ministerio ha resuelto promover a dicho empleo al cabo del cuarto grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, Exuperio Corral Cuesta, por ser el más antiguo de su escala y hallarse declarado apto para el ascenso, en cuyo empleo disfrutará la efectividad de primero de agosto actual, continuando en su actual destino hasta que le corresponda ser colocado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el teniente coronel del Cuerpo de ESTADO MAYOR D. Julio Peñas Gallego, disponible en esa división, pase destinado a la segunda división orgánica, con carácter forzoso, en vacante que de su empleo existe, efectuando la incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el teniente coronel de INFANTERIA D. Ricardo Eymar Fernández, de la Caja de recluta núm. 3, pase destinado al regimiento núm. 6.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en 24 del actual, este Ministerio ha resuelto que el capitán de INFANTERIA D. Ernesto Güemes Ramos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Laredo núm. 4, pase destinado de plantilla al Tercio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.
Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en 25 del actual, este Ministerio ha resuelto que el teniente de INFANTERÍA D. Jesús Jaquotot Pineda, del batallón montaña núm. 6, pase destinado de plantilla al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.
Señores General de la quinta división orgánica e Interventor general de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el teniente de INFANTERÍA D. Fernando Rodríguez Romera, que ha causado baja en el Cuerpo de Seguridad, cese en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", quedando disponible en esa división hasta que le corresponda ser colocado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.
Señor Interventor general de Guerra.

INVALIDOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex legionario licenciado por inútil Pedro Trujillo Martínez, en solicitud de que le sea revocado su expediente de ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, por este Ministerio se ha resuelto, de acuerdo con la Asesoría del mismo, el ingreso en el mencionado Cuerpo del citado individuo, por haberse comprobado que la petición está hecha dentro del plazo reglamentario, que la inutilidad que padece, consecutiva a heridas sufridas en acción de guerra por el fuego enemigo, se halla incluida en el vigente cuadro de inutilidades de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), y hallarse, por tanto, comprendido en los artículos primero y segundo del reglamento vigente del Cuerpo de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de INGENIEROS D. Raimundo de Hita Estanga, del regimiento de Ferrocarriles, en súplica de que se le conceda autorización para poder disfrutar las vacaciones reglamentarias de verano en Francia, este Ministerio ha resuelto acceder a la petición formulada por el recurrente, con arreglo a lo prevenido en la orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo el interesado tener presente cuanto determinan las órdenes circulares de 5 de mayo de 1927 y 27 de junio de 1931 (D. O. núms. 104 y 145, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por esa Comandancia general, por el cual el soldado del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, Cremón Navarro Alfonso, solicita seis meses de licencia por asuntos propios para Hussein-Dey, Alger (Africa, Zona francesa), este Ministerio ha resuelto acceder a la petición del interesado por hallarse comprendido en el artículo 87 del reglamento vigente del Cuerpo, y con arreglo a las instrucciones aprobadas en 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), debiendo tener presente el interesado lo dispuesto en las de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre últimos (D. O. núms. 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el alférez de com-

plemento de ARTILLERÍA D. Alfonso de Hoyos y Sánchez, cause baja en el curso de pilotos que sigue en el Servicio de Aviación para oficiales de complemento, y se reintegre al Arma de procedencia en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

RETIROS

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para obtener el retiro el día 19 del mes actual el auxiliar mayor del Cuerpo auxiliar de INTERVENCIÓN MILITAR, con destino en la Intervención general de este Centro, D. Joaquín Pérez Velasco, este Ministerio ha resuelto que dicho auxiliar pase a situación de retirado, causando baja por fin del presente mes en el Cuerpo a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder derecho al uso del emblema de Aeronáutica y al disfrute del 20 por 100 del sueldo de su empleo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado e) de la orden circular de 17 de septiembre de 1920 (D. O. núm. 210) y artículo 40 del decreto de 13 de julio de 1926 (C. L. núm. 251), a los jefes y oficiales del Servicio de Aviación que figuren en la siguiente relación, en situación de disponibles en la primera y segunda división, por órdenes de 13 y 15 del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Infantería

Comandantes

D. Alfonso Fanjul Gotti, 20 por 100 hasta el empleo de coronel, inclusive, y uso del emblema.

D. Francisco Martín Prat, 20 por 100 hasta el empleo de coronel, inclusive, y uso del emblema.

Cuerpo Jurídico Militar

Teniente auditor de primera

D. Felipe Acedo Colunga, 20 por 100 hasta el empleo de auditor de división, inclusive, y uso del emblema.

(Como comprendidos en el artículo 40 del decreto de 13 de julio de 1926 (C. L. núm. 251), por haber prestado servicio en Aviación durante más de diez años.)

Infantería

Capitanes

D. Antonio de Rueda Ureta, 20 por 100 durante diez años y uso del emblema.

D. José Alorda Bujosa, 20 por 100 durante diez años y uso del emblema.

Caballería

Capitanes

D. Juan Carmona Rey, 20 por 100 durante diez años y uso del emblema.

D. Carlos Soler Madrid, 20 por 100 durante dos años y uso del emblema.

Artillería

Capitanes

D. Modesto Aguilera Morente, 20 por 100 durante diez años y uso del emblema.

D. Antonio Rodríguez Carmona, 20 por 100 durante dos años y uso del emblema.

(Comprendidos en el apartado e) de las prevenciones generales de la orden circular de 17 de septiembre de 1920 (D. O. núm. 210).

USO DEL EMBLEMA

Infantería

Tenientes

D. Carlos Rute Villanova.
" Antonio Aragón Septóveda.
" José Compagny Fernández Bernal.

Caballería

Capitanes

D. Francisco López Cantero.
" Francisco Pina Aldring.

Artillería

Capitanes

D. Guillermo Romero Huete.
" Manuel Tomás Laguna.
" Gabriel Peña Márquez.

(Comprendidos en la orden de 17 de septiembre de 1920 (D. O. número 210).

Madrid, 22 de agosto de 1932.—
Azaña.

Sección de Material

CARGOS

Circular. (Excmo. Sr.: Concedido por decreto de 16 del actual (D. O. número 194) el pase a segunda reserva a los Generales D. Félix Angosto Palma y D. Eduardo Gallego Ramos, que desempeñaban los cargos de Presidente y Vocal, respectivamente, del Tribunal calificador de proyectos para la construcción del Cuartel de Inválidos, Prisiones Militares y alojamiento de todas las dependencias militares de esta plaza, este Ministerio ha resuelto que continúen dichos Generales en los citados cargos hasta que se dicte el fallo del concurso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor...

Intervención General Militar

REENGANCHES

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 19 de octubre de 1914 (C. L. núm. 191), este Ministerio ha resuelto se publique a continuación la relación de las clases de tropa de las Armas y Cuerpos del Ejército que han sido clasificados por la Junta Central de enganches y reenganches en los períodos que les corresponde, antigüedad y efectos administrativos que en los mismos se les señala, la cual da principio con el cabo de cornetas Nicolás Paramio Jiménez y termina con el sargento Luis Arias Ordóñez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Infantería

Cabo de cornetas, Nicolás Paramio Jiménez, del regimiento núm. 1, segundo, 18 junio 1932.

Cabo, Constantino González López, del mismo, primero bienal, 21 diciembre 1928; segundo, 21 diciembre 1930. Efectos administrativos desde 1 de enero de 1931.

Cabo cornetas, Gregorio Juárez Pérez, del regimiento núm. 4, segundo, 23 agosto 1932.

Otro, José Merino García, del regimiento núm. 6, segundo, 1 agosto 1932.

Cabo, Enrique Oltra Pino, del regimiento núm. 7, primero bienal, 1 marzo 1931.

Cabo cornetas, Florencio Moreno Paredes, del regimiento núm. 9, segundo, 3 agosto 1932.

Músico de segunda, Francisco Arnal Pérez, del regimiento núm. 13, primero, 1 julio 1932.

Músico de tercera, Afrodísio Fernán-

dez Fernández, del regimiento núm. 15, segundo, 15 julio 1932.

Sargento, Eulogio Chaparro Gallego, del regimiento núm. 17, primero, 1 mayo 1931.

Otro, D. Luis Ceperuelo Dorado, del regimiento núm. 4, tercero, 6 marzo 1932.

Músico de segunda, Germán Rivacoba Ibáñez, del regimiento núm. 20, segundo, 21 agosto 1932.

Otro, Gerardo Ramírez Utrera, del regimiento núm. 21, segundo, 1 junio 1932.

Sargento, Francisco Sorrosán Abadía, del regimiento núm. 22, primero, 1 agosto 1931.

Cabo, Jesús de la Fuente Martínez, del regimiento núm. 32, primero bienal, 1 agosto 1930; segundo, 1 agosto 1932. Efectos administrativos desde 1 enero 1931.

Suboficial, D. Antonio Rodríguez Martínez, del regimiento núm. 33, cuarto, 5 mayo 1932.

Cabo tambores, Federico Pazos Gago, del regimiento núm. 36, primero, 3 agosto 1932.

Cabo, Baldomero Valls Masach, del Grupo de Manresa, primero bienal, 1 marzo 1930; segundo, 1 marzo 1932. Efectos administrativos desde 1 enero 1931.

Músico de primera, D. Angel Ferrer Lacort, del batallón montaña número 6, tercero, 10 agosto 1932.

Cabo, Luis Carranza Santamaría, del batallón Ametralladoras núm. 3, primero bienal, 1 julio 1930; segundo, 1 julio 1932. Efectos administrativos desde 1 enero 1931.

Sargento, Cristóbal Gambero Cortés, del batallón Cazadores Africa núm. 5, primero, 4 noviembre 1931.

Músico de segunda, Zacarías Cámara Saeta, del batallón Cazadores Africa núm. 3, segundo, 1 julio 1932.

Sargento, Fernando Bernal Ruiz, del batallón Cazadores de Africa núm. 6, segundo, 13 febrero 1932.

Cabo, José Rodríguez Martínez, del mismo, primero bienal, 1 noviembre 1930; segundo, 1 noviembre 1932. Efectos administrativos desde 1 enero 1931.

Otro, Rafael Díaz Jiménez, del mismo, primero bienal, 21 agosto 1930; segundo, 21 agosto 1932. Efectos administrativos igual que el anterior.

Cabo, Luis Acosta Galán, del mismo, primero bienal, 1 noviembre 1930; segundo, 1 noviembre 1932. Efectos administrativos igual que el anterior.

Sargento, Juan Muñoz Pardo, del batallón Cazadores Africa núm. 7, segundo, 16 febrero 1932.

Cabo, Rafael Moreno Puerto, del mismo, primero bienal, 1 julio 1930; segundo, 1 julio 1932. Efectos administrativos desde 1 enero 1931.

Maestro de banda, D Amadeo Eguleta Carballal, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, tercero, 1 octubre 1932.

Caballería

Cabo, Rafael Alberca Olivares, del regimiento Cazadores núm. 2, primero bienal, 1 marzo 1930; segundo, 1 marzo 1932. Efectos administrativos desde 1 enero 1931. (Rectificación.)

Otro, Fulgencio Méndez Gómez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, primero bienal, 3 de septiembre 1928; segundo, 3 de septiembre de 1930; tercero, 3 de septiembre de 1932. Efectos administrativos igual que el anterior.

Artillería

Cabo, Esteban Longas Calvo, del quinto regimiento ligero, primero bienal, 1 julio 1930; segundo, 1 julio 1932. Efectos administrativos desde 1 enero 1931.

Otro, Florentino Luis Mateo, del 14 regimiento ligero, primero bienal, 5 abril 1929; segundo, 5 abril 1931. Efectos administrativos igual que el anterior.

Sargento, Pelayo Herranz Ochogavia, de la Comandancia de Melilla, segundo, 22 junio 1931.

Maestro de banda, D. Faustino Martín Caro-López, de la Comandancia de Ceuta, cuarto, 1 septiembre 1932.

Ingenieros

Sargento, Luis Arias Ordóñez, de la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo en Africa, segundo, 15 diciembre 1931.

Madrid, 27 de agosto de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en las órdenes circulares de 19 de octubre de 1914 (C. L. nú-

mero 191), 22 de abril de 1931 (D. O. número 91), este Ministerio ha resuelto se publique a continuación la relación de las clases de tropa de las Armas y Cuerpos del Ejército, que han sido clasificadas por la Junta Central de enganches y reenganches en la asimilación a suboficial y sueldo mínimo de sargento, con la antigüedad y efectos administrativos que en la misma se les señala, la cual empieza con el músico de primera de Infantería, Juan Castillo Martínez y termina con el cabo de banda de Aviación Nicolás García Canto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

ASIMILACION

Infantería

Músico de primera, Juan Castillo Martínez, del regimiento núm. 2, 1 septiembre 1932.

Maestro de banda, D. Antonio Cervera Peidró, del regimiento núm. 29, 1 julio 1932.

Músico de primera, Hermenegildo Harina del Campo, del regimiento número 30, 30 agosto 1932.

Maestro de banda, D. Ricardo Hidalgo Marcos, del batallón Cazadores Africa núm. 6, 1 mayo 1932.

Músico de segunda, Félix Oro Lasus, del regimiento núm. 43, 3 marzo 1932.

Caballería

Sargento, Mariano Gallego Luengo, del regimiento Cazadores núm. 1, 1 mayo 1932.

CON EL SUELDO MINIMO DE SARGENTO

Infantería

Cabo de tambores, Vicente Martín La-torre, del regimiento núm. 8, 26 abril de 1932.

Músico de tercera, Casimiro Vicente Jiménez, del regimiento núm. 32, 13 agosto 1932.

Músico de tercera, Marcial Delgado Mialdea, del Tercio, 1 agosto 1932.

Cabo, José Arrabal Jaén, de la compañía de mar, Ceuta-Tetuán, 1 enero de 1931.

Caballería

Cabo trompetas, Cándido Guerra Rodríguez, del Grupo Auto-ametralladoras-cañones, 17 junio 1932.

Cabo trompetas, Anacleto Emilio Gómez Rudiez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, 1 septiembre 1932.

Ingenieros

Cabo de banda, Nicolás García Canto, de la Escuadra núm. 3 del servicio de Aviación Militar, 8 agosto 1932.

Madrid, 27 de agosto de 1932.—Azaña.

MADRID.—IMPENTA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA